

CIF_NIF TITULAR	APELLIDO1 TITULAR	APELLIDO2 TITULAR	NOMBRE TITULAR
23736148X	MARTIN	RODRIGUEZ	JOSE
25268640N	MARTÍN	MACHUCA	LUIS FERNANDO
25268640N	MARTÍN	MACHUCA	LUIS FERNANDO
25268640N	MARTÍN	MACHUCA	LUIS FERNANDO
25268640N	MARTÍN	MACHUCA	LUIS FERNANDO
25268640N	MARTÍN	MACHUCA	LUIS FERNANDO
25268640N	MARTÍN	MACHUCA	LUIS FERNANDO
25268640N	MARTÍN	MACHUCA	LUIS FERNANDO
23727834E	MARTÍN	RODRÍGUEZ	ANTONIO
30932311W	MARTÍNEZ	BOLOIX	BRÍGIDA
28693884G	MAYORGA	CARMONA	MANUEL
25898673Y	MEDINA	RODRIGUEZ	JUAN
25260012D	MOLINA	GARCIA	ANDRES
25307196C	MONTIEL	LOZANO	FRANCISCA
77281846Y	MORENO	BONILLA	ANTONIO
24123205T	MORILLAS	MÁRQUEZ	ANTONIO
31367010R	NUÑEZ	MOLINA	CARMEN
25818800N	ORTIZ	DELGADO	FRANCISCO
75340946F	PADILLA	ANDUJAR	AMELIA
30908362L	PADILLA	ROLDAN	AUREA
29860981N	PAEZ	VILLEGAS	DOLORES
24283492T	PALOMINO	MOLINA	ISAAC
23210596P	PARRA	LOPEZ	BALTASAR
25920284C	PEREIRA	FERNANDEZ	MANUEL
26033213L	PEREIRA	PEREIRA	MARIANA
30903419K	PEREZ	FUENTES	FRANCISCO
29478731E	PEREZ	RODRIGUEZ	SEBASTIAN
48392295L	PÉREZ	MARTÍNEZ	MARGARITA
27922663L	RAMOS	SAINZ	Mª DEL PINO
25286233X	RAMOS	ALCANTARA	JOSE
27234707Q	RECHE	TORRES	MARIA
23605916G	RINCON	LUQUE	MARIA DOLORES
27524977A	RIVERA	RODRIGUEZ	JOSE
74712412V	ROBLES	MUÑOZ	MARÍA CONCEPCIÓN
75222464K	RODRIGUEZ	NAVARRO	PURIFICACIÓN
29994182C	RODRIGUEZ	OSTOS	ROSARIO
40766583A	RODRIGUEZ	CARREÑO	JUAN
24181795D	RODRIGUEZ	FERNÁNDEZ	ANTONIO
74715717X	RODRIGUEZ	ESTEVEZ	SOFIA
23721684J	RODRIGUEZ	PUERTAS	AMPARO
28095341J	ROLDAN	MARTIN	ASUNCION
15409120V	ROLDÁN	JIMÉNEZ	VERÓNICA
25016714M	ROMAN	ROMAN	ANTONIO
75451848A	ROMERO	BARRERA	JOSÉ MARÍA
26667578K	RUIZ	RUIZ	ANTONIA
24092357H	RUIZ	RUIZ	MARIA DE LOS ANGELES
24040574P	RUIZ	MARTINEZ	JUAN
24071154K	RUIZ	RUIZ	RICARDO
E04200234	RUIZ	FERRIZ	C.B
24823166W	RUIZ	LUQUE	DIEGO EDUARDO
38991578T	SANCHEZ	CAYUELA	DOMINGO
77531058J	SANCHEZ	LARA	MARIA
74579307J	SANCHEZ	MIRON	JUANA
24084535Q	SANCHEZ	MOLINA	JUAN
25248139G	SANCHO	COBO	JOSÉ
28869122M	TOMENO	MORALES	FERNANDO
26229587L	TORRES	PADILLA	JUAN
27976491G	TORRES	FUENTES	FRANCISCO
2527599Z	TORRES	BERDUGO	MANUEL
31814648J	TRIVIÑO	LEON	MATEO
30767010W	URBANO	GARCÍA	FRANCISCO
25212361Z	VARGAS	PEDRAZA	JUAN
75667853S	VELASCO	GAMERO	FRANCISCO
75667885R	VELASCO	GAMERO	MANUEL
23533776S	VERA	MARTINEZ	FRANCISCO
25026964C	VERGARA	RUIZ	JOSE
23966903Y	VILLALBA	RODRÍGUEZ	EMILIO
26005540S	VILLÉN	MORAL	CARMEN
75845622V	ZAMUDIO	CARRASCO	CARMEN

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anulan la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, se cancelan las inscripciones correspondientes.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Cortés Sánchez, María del Carmen.

Núm. RGSA: 20.0033928/AL.

Último domicilio: C/ Mediodía, 13, Puente del Río, Adra (Almería).

Notificado: Norvill Export, S.L.

Núm. RGSA: 21.0018759/AL.

Último domicilio: Barrio Villegas, 11, Las Norias de Daza, El Ejido (Almería).

Notificado: Fripozo, S.A.

Núm. RGSA: 40.0014038/AL.

Último domicilio: Molinillo, s/n, Pl, San Rafael, Huércal de Almería (Almería).

Almería, 10 de septiembre de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican distintos trámites en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos. Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta.

Notificado: S. Coop. Andaluza Arysol.

Núm. RGSA: 21.0002405/AL.

Último domicilio: Ctra. Mojonera km. 4, Las Norias de Daza, El Ejido (Almería).

Trámite notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Notificado: Deutsch Artur.

Núm. RGSA: 30.0007646/AL.

Último domicilio: Apdo. de Correos, 88, Vélez-Rubio (Almería).

Trámite notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Notificado: Valdivia García, S.L.
Núms. RGSA: 40.0019288/AL - 15.0005087/AL - 10.0018338/AL.
Último domicilio: Sierra de Lújar, 3, Viator (Almería).
Trámite notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Plazo para formulación de alegaciones de las empresas anteriores: Quince días desde la publicación del presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización, lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pastelería Bienvenido, S.L.U.
Último domicilio: Sevilla, 29, bajo, El Ejido (Almería).
Trámite notificado: Resolución de archivo de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.
Podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio.

Notificado: Cárnicas Los Filabres, S.L.
Núm. RGSA: 10.0008009/AL.
Último domicilio: C/ Calvario, s/n, El Hijate, Alcóntar (Almería).
Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Plazo para presentar solicitud: Diez días, de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina.

Almería, 10 de septiembre de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica requerimiento de renovación de la autorización a las entidades formadoras de manipuladores de alimentos que se citan.

Se notifica a las entidades abajo reseñadas que, según lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 189/01, de 4 de septiembre, por el que se regulan los planes de formación de los manipuladores de alimentos y el régimen de autorización y registro de empresas y entidades, que impartan formación en materia de manipulación de alimentos, la autorización deberá ser renovada, solicitándola dentro del último mes de dicho período.

Por lo que según lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a las citadas entidades que se requiere para que en el plazo de 10 días presenten las solicitudes de renovación de la actividad correspondiente, indicándole que de no hacerlo se procederá al inicio del procedimiento para la retirada de la autorización como entidad formadora de manipuladores de alimentos y en consecuencia a la revocación de la inscripción en el registro de empresas de formación de manipuladores de alimentos de Andalucía.

Juan José Martínez Muñoz.
Núm. Autorización: 333/ANDI.
Notificación: Requerimiento de la renovación de autorización.

Último domicilio conocido: C/ Hermanos Pinzón, 59, bajo, 04005, Almería.

Vera-Studio (Emilia Gómez Rodríguez).
Núm. Autorización : 128/AND II.
Notificación: Requerimiento de renovación de autorización.
Último domicilio conocido: C/ del Mar, 33, Edf. Alcaná, 04620, Vera (Almería).

Almería, 11 de septiembre de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos 12 documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 3.005,07 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 de Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 452/2006.
Interesado: Don Manuel Ruiz Rodríguez (Restaurante Costa de la Luz).
Último domicilio: C/ Miramar, 17, 21100, Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 2.400,00 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, de conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 533//2006.
Interesada: Cdad. Propietarios Edificio Atlántico.